



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 29 PLAZAS DE AYUDANTE/A DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

Siguiendo instrucciones de la Presidenta del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo citado se procede:

1.- Publicar el cuadernillo y su correspondiente plantilla de respuestas correctas del examen que ha integrado el primer ejercicio de este proceso selectivo, celebrado el día 10 de mayo de 2019.

2.- Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Ayudante/a de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la calle Bustamante 16, 1ª planta, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45. 1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
29 PLAZAS AYUDANTE/A ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de mayo de 2019.- El Secretario del Tribunal Calificador,